ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES POR PARTE DE LAS ENTIDADES OFERENTES.

CONTRATANTE	CONCEJO MUNICIPAL DE COVEÑAS-SUCRE
OBJETO:	"FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE AVISOS SEÑALIZACIONES EXTERNAS E INTERNOS Y PINTURA PARA ACABADO DE PAREDES EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE COVEÑAS".
MODALIDAD DEL PROCESO	INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA, ART 94 LEY 1474 DE 2011 Y DECRETO 1082 DE 2015

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 "La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".

Que en aplicación de la citada norma, la guía para la elaboración de los estudios del sector y demás guías y manuales expedidos por Colombia Compra eficiente, el Concejo Municipal de Coveñas, Departamento de Sucre, procede a realizar el análisis del sector económico y de los oferentes teniendo en cuenta datos históricos tomados de la contratación de la Entidad, la contratación publicada en el SECOP y organismos señalados para el efecto, relacionados con el objeto a contratar:

1. DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD.

Los Concejos Municipales son una de las instituciones más representativas del derecho constitucional y administrativo. Constituyen el espacio democrático por excelencia, en cuanto allí se discuten y analizan los problemas del Municipio y se imparten las orientaciones políticas, administrativas y económicas específicas para atender las necesidades básicas de la población.

Los concejales del municipio de Coveñas, departamento de Sucre, para cumplir con sus funciones constitucionales y legales, requieren de una sede e instalaciones físicas aptas, dignas, accesibles y adecuadamente identificadas que garanticen la atención al público, el desarrollo de las sesiones corporativas y la correcta orientación de la ciudadanía. Por ello, se hace necesaria la adecuación visual, demarcación y mantenimiento del recinto institucional mediante la fabricación e instalación de señalización interna y externa, así como el recubrimiento y acabado de paredes en pintura.

Siendo así, el Honorable Concejo Municipal de Coveñas, Sucre, para el desarrollo de su quehacer institucional, requiere garantizar la visibilidad, seguridad, orden e identificación de sus dependencias, así como la conservación física y estética de sus instalaciones, permitiendo un entorno funcional tanto para los cabildantes como para la comunidad que acude a la corporación.

El Concejo Municipal no cuenta con la capacidad técnica, la infraestructura, ni el personal operativo especializado para ejecutar las labores de diseño, fabricación, montaje de avisos y trabajos de pintura arquitectónica; por ello, requiere de una persona natural o jurídica especializada en este tipo de servicios que se encargue de la realización de estas actividades; atendiendo que, este servicio consiste en la confección e instalación de avisos y elementos de señalización institucional (interna y externa) bajo parámetros de durabilidad y visibilidad, complementado con la aplicación de pintura y acabados de superficie en las paredes del inmueble corporativo.

Atendiendo a lo anterior, el Concejo Municipal de Coveñas - Sucre, requiere realizar la contratación de dichos servicios.
.

2. ANALISIS DESDE LA PERPECTIVA LEGAL, COMERCIAL FINANCIERA, ORGANIZACIONAL, TECNICA Y DE RIESGO.

El Concejo Municipal de Coveñas - Sucre, en aras de garantizar unas instalaciones físicas adecuadas, debidamente identificadas, señalizadas y en óptimas condiciones de presentación para la atención adecuada de la comunidad y el desarrollo efectivo de las funciones institucionales, requiere realizar una intervención en su infraestructura física. Para ello, es necesaria la ejecución de obras orientadas a la fabricación e instalación de avisos y señalizaciones (tanto externos como internos) que permitan una correcta orientación y ubicación de las dependencias, así como la pintura para el acabado de paredes, asegurando el mantenimiento, la estética y la preservación del inmueble donde funciona la corporación.

La contratación de este suministro está contemplada en el Plan Anual de Adquisiciones, para la vigencia Fiscal del año 2026.

2.1 FUNDAMENTOS JURIDICOS: Los fundamentos jurídicos que soportan esta modalidad de selección, lo constituyen las siguientes disposiciones jurídicas:

- CONSTITUCION POLITICA DE 1991.

 Artículo 209. La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración

pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.

- DECRETO 1082 DE 2015

 Artículo 2.2.1.1.1.6.1. “Deber de análisis de las Entidades Estatales. La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto de Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y Análisis de Riesgo…”

- LEY 80 DE 1993

 Artículo 1, Del objeto. La presente Ley tiene por objeto disponer las reglas y principios que rigen los contratos de las entidades estatales.

- Ley 1474 de 2011

 Artículo 94, el cual adiciona el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, artículos 2.2.1.2.1.5.1 – 2.2.1.2.1.5.4, por el cual se reglamenta la modalidad de selección de Mínima Cuantía.

- FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

 El presente proceso de contratación tendrá como fundamento legal el Título I, Articulo 2, Numerales 5 y 6, de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el Capítulo V, Arts. 2.2.1.2.1.5.1 al 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 y de conformidad con lo normado en el Art. 94 de la Ley 1474 de 2011 en el que se establece el procedimiento para las contrataciones que no excedan el 10% de la menor cuantía, independientemente de su objeto, el proceso a seguir en esta contratación será el de mínima cuantía de conformidad con lo previsto el literal b) del numeral 2 del Art. 2 de la Ley 1150 de 2007, la menor cuantía establecida para la entidad será hasta 28 salarios mínimos legales mensuales, siendo entonces el 10% igual a 28 SMMLV que para el año 2026.

2.2. PERSPECTIVA COMERCIAL.

nicialmente se debe tener en cuenta que las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones contenidas en los mismos. Las entidades estatales están obligadas por los Acuerdos Comerciales con Chile, Guatemala, Liechtenstein, Suiza, la Unión Europea y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría

de la CAN. De acuerdo al valor del presente proceso de contratación, El Concejo Municipal de Coveñas solo está sujeto al acuerdo comercial con Guatemala, con sus excepciones.

De otra parte, el sector de la construcción, las obras menores, el mantenimiento de infraestructura y los servicios de acabados arquitectónicos y señalización en Colombia juegan un papel estratégico para el desarrollo regional y la adecuada operación de las entidades públicas. La correcta dotación de espacios institucionales mediante avisos, señalética y pintura no solo optimiza la funcionalidad de las edificaciones, sino que garantiza el cumplimiento de normativas de accesibilidad, seguridad y ordenamiento visual.

Atendiendo las condiciones en el ambiente nacional, la industria de la construcción y las actividades especializadas de terminación y acabado de edificios han experimentado transformaciones orientadas a la adopción de materiales de mayor durabilidad, eficiencia y resistencia a condiciones climáticas exigentes, tal como es el caso de los factores críticos en zonas costeras como el municipio de Coveñas, Sucre.

Con relación al mercado de proveedores de insumos de pintura, avisos e instalación cuenta con una oferta dinámica y competitiva a nivel del municipio de Coveñas, como también a nivel departamental y nacional, lo que facilita la concurrencia de oferentes del municipio de Coveñas capaces de garantizar estándares óptimos de calidad.

El sector edificador y de obras menores ha enfrentado retos macroeconómicos recientes asociados a la inflación de insumos y a las fluctuaciones en los costos de materias primas (como derivados químicos, pinturas y materiales para avisos). No obstante, la proveeduría de estos bienes y servicios en el municipio de Coveñas mantiene una estabilidad basada en la diversificación de proveedores locales, permitiendo a las entidades estatales, entre ellas el concejo municipal de Coveñas asegurar una ejecución presupuestal eficiente, precios de mercado local competitivos y el cumplimiento de las metas físicas propuestas para la presente vigencia.

En el municipio de Coveñas y su zona de influencia regional existe una oferta amplia y dinámica de proveedores, contratistas y personal con amplia experiencia en la ejecución de obras civiles menores, acabados arquitectónicos, rotulación y señalización. El mercado cuenta con mano de obra calificada y altamente competente, lo que garantiza no solo la concurrencia y pluralidad de oferentes en el Proceso de Contratación, sino también la capacidad técnica para ejecutar las labores de fabricación, instalación y pintura bajo estrictos estándares de calidad, eficiencia y cumplimiento en los plazos establecidos. La cercanía y disponibilidad de este talento humano local y regional optimizan los tiempos de respuesta y aseguran una supervisión directa y oportuna durante todas las etapas de ejecución contractual.

Dada la ubicación geográfica del Concejo Municipal de Coveñas en una zona costera, el proyecto exige un análisis riguroso de las especificaciones técnicas de los materiales a utilizar. Las altas temperaturas, la humedad relativa, la salinidad ambiental y la exposición constante a la brisa

marina representan factores de alto impacto en la degradación de superficies metálicas, acrílicas, maderas y acabados de pintura. Por consiguiente, las consideraciones comerciales y técnicas exigen la utilización de insumos de alta gama y durabilidad comprobada —tales como pinturas epóxicas, esmaltes de alta resistencia a la corrosión, vinilos de excelente lavabilidad y sustratos para avisos con tratamientos anticorrosivos o protecciones UV—. Esto garantiza que la inversión realizada por la entidad preserve su estética, legibilidad y funcionalidad a lo largo del tiempo, reduciendo los costos de mantenimiento correctivo y asegurando una óptima imagen institucional de la corporación ante la comunidad.

A. ANALISIS DE LA OFERTA.

El subsector de Avisos (internos y externos) y Señalización se consolida en 2026 como uno de los componentes con mejor desempeño económico en Colombia. A nivel estadístico, el DANE mide esta actividad bajo la división de Publicidad (CIIU 7310) para avisos comerciales y Obras Civiles/Fabricación para señalética técnica o industrial.

Según la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) del DANE, el subsector de Publicidad (donde se registra la producción e instalación de avisos) se sitúa dentro del top 3 de actividades con mayor dinamismo, registrando variaciones anuales positivas de hasta el 11,2% en sus ingresos nominales

En febrero de 2026, los servicios de publicidad registraron un crecimiento de 11,2% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 3,6% y los salarios registraron un aumento de 12,1%, en comparación con febrero de 2025.

En comparación con el mismo mes de 2025, en febrero de 2026 los ingresos totales presentaron un aumento de 11,2%, que se explica por los incrementos de 11,0% en los ingresos por servicios, de 89,8% en la venta de mercancías y de 32,5% en otros ingresos operacionales.

En febrero de 2026 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 3,6%, en comparación con febrero de 2025, que se explica por una disminución de 7,2% en el personal temporal directo. En contraste, el personal permanente registró un incremento de 1,0% y el personal contratado a través de agencias presentó un aumento de 15,8%.

Mientras que, los salarios en febrero de 2026 presentaron un aumento de 12,1%, en comparación con febrero de 2025, que se explica por los incrementos de 8,8% en los salarios del personal permanente y de 11,9% en los salarios del personal temporal directo.

Las licitaciones públicas de 2026 muestran una alta oferta institucional orientada al suministro e instalación de señalética para entidades como Casas de Justicia, Centros de Traslado por Protección, Sedes de Integración Social e Instituto Nacional de Salud, con presupuestos que varían desde contratos de mínima cuantía hasta proyectos de infraestructura vial y urbana de gran formato.

La actividad de pintura es evaluada indirectamente por el DANE en sus indicadores de costos de construcción y edificaciones. En paralelo, el mercado y los gremios aliados (como Acoplásticos)

En septiembre de 2026, la variación mensual del ICOCIV (Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles) fue 0,11%, en comparación con agosto de 2026. Dos de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, se ubicaron por encima del promedio nacional (0,11%): Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (0,34%) y Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (0,21%).

Por otra parte, las agrupaciones: Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (0,07%), Construcciones en minas y plantas industriales (0,05%) y Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (-0,26%), se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Se proyecta que el mercado total de pinturas en Colombia mantenga un ritmo de crecimiento saludable (CAGR del 4,1%) impulsado por la reactivación del sector de la edificación, con una fuerte oferta volcada hacia productos sostenibles basados en agua y bajos en compuestos orgánicos volátiles (COV)

PERSPECTIVA TÉCNICA Y DE MERCADO

Suficiencia y oferta de proveedores locales:

El análisis del entorno demuestra con contundencia que en el municipio de Coveñas y su área de influencia existe una robusta y competitiva oferta de proveedores y mano de obra altamente calificada en acabados arquitectónicos y rotulación. Esto garantiza una amplia pluralidad de oferentes y asegura talento humano idóneo para ejecutar las obras con eficiencia, calidad y cumplimiento, permitiendo además una supervisión institucional oportuna.

2.3. PERSPECTIVA FINANCIERA

Teniendo en cuenta que el contrato se suscribirá bajo la modalidad de comunicación de la oferta, producto del proceso de selección de mínima cuantía, el contrato se encuentra regido por las reglas del mercado y la oferta que presenten los oferentes, no es necesario acreditar ni verificar requisitos habilitantes de capacidad financiera, esta perspectiva NO APLICA

2.4. PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL

Teniendo en cuenta que el contrato se suscribirá bajo la modalidad de comunicación de la oferta, producto del proceso de selección de mínima cuantía, desde esta perspectiva la necesidad que se pretende satisfacer con el contrato a celebrar, este se puede realizar con una persona natural o jurídica idónea de manera individual o asociativa que cuente con la capacidad jurídica y cumpla con las condiciones y reglas de participación, no es necesario acreditar requisitos habilitantes de capacidad organizacional, esta perspectiva NO APLICA.

2.5. ESTUDIO DE MERCADO Y DEL SECTOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1 del DECRETO 1082 DE 2015:

Las preferencias y exigencias en materia de infraestructura institucional han evolucionado. Las entidades públicas demandan cada vez mayor calidad, durabilidad y estandarización visual en sus espacios físicos, exigiendo a su vez proveedores especializados capaces de responder con agilidad, innovación en materiales y cumplimiento normativo en materia de señalización y acabados arquitectónicos.

De otra parte, el sector de la construcción menor, los acabados y la rotulación en Colombia enfrenta retos constantes, como las fluctuaciones en los costos de insumos especializados y las exigencias técnicas frente a factores ambientales, requiere y lo hace indispensable contar con contratistas idóneos, con capacidad logística y técnica para garantizar la estabilidad y óptima ejecución de las obras.

Para dar sustento a los requisitos habilitantes y evaluar el comportamiento del mercado, el Concejo Municipal de Coveñas analizó la demanda de oferentes a través de una muestra de procesos de contratación con características iguales o similares al objeto que se pretende contratar, ejecutados y adjudicados en diferentes entidades compradoras (ver cuadro a continuación). Esto permite confrontar dicha información con la oferta real disponible en el sector dedicado a la actividad de fabricación, instalación de avisos, señalizaciones y acabados de pintura.

AÑO	CONTRATO	OBJETO	VALOR
2026	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GUATAVITA	SUMINISTRO DE MATERIAL PEDAGÓGICO, DIVULGATIVO, ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN, EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y DEMÁS ARTÍCULOS REQUERIDOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RUTA DE ATENCIÓN DE FAUNA SILVESTRE Y EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS N.° 26 Y N.° 28 DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "GUATAVITA UNIDA, UN DESTINO ÚNICO 2024-2027	$32.826.000,00
2026	CAQUETÁ - EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE SOLITA S.A. E.S.P.	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP), EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, Y SEÑALIZACIÓN INFORMATIVA, PREVENTIVA, RESTRICTIVA Y DE EVACUACIÓN, REQUERIDOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE SOLITA - EMSERSOL S.A. E.S.P.	$2.869.300,00
2026	NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUPIALES	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN VIAL Y SERVICIO DE INSTALACION Y DEMARCACION VIAL HORIZONTAL Y VERTICAL, CON DESTINO A FOMENTAR Y MEJORAR LA SEGURIDAD VIAL DEL MUNICIPIO DE PUPIALES	$30.000.000,00

2026	BOYACÁ - CAMARA DE COMERCIO - DUITAMA	SERVICIO DE DISEÑO, IMPRESION E INSTALACION DE 10 VINILOS LAMINADOS DE 1 MTS * 1 MTS, COMO MARCA CORPORATIVA PARA LA PARTICIPACION DE 10 EMPRESARIOS DE NUESTRA JURISDICCION EN LA FERIA ANTOJARTE LA CUAL SE DESARROLLARA LOS DIAS 6, 7 Y 8 DE NOVIEMBRE EN LA CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA	$600.000,00
2026	CUNDINAMARCA - CAMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT	CUATRO (4) PASACALLE DE 600X100 CM EN BANNER ALUSIVO A FERIAS Y FIESTAS AGUA DE DIOS 2026 DISEÑO APORTADO POR LA CAMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA. UNO (1) PASACALLE DE 700X130 CM EN BANNER ALUSIVO A LA PLAZA DE MERCADO DE AGUA DE DIOS 2026 DISEÑO APORTADO POR LA CAMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA.	$1.400.000,00
2026	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL GUAVIO	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD, INCLUYENDO PLANOS DE EVACUACIÓN; ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE DOTACIÓN PARA LA BRIGADA DE EMERGENCIAS Y DE ELEMENTOS DESTINADOS A LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS PASIVAS DE TAMIZAJE PARA LA DETECCIÓN DE ALCOHOL	$36.033.671,95
2026	PUTUMAYO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SANTIAGO	“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN AVISO INSTITUCIONAL EN LETRAS TERMO FORMADAS EN ACRÍLICO CON EL TEXTO "CONCEJO MUNICIPAL” PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CONCEJO	$2.560.000,00

		MUNICIPAL DE SANTIAGO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	

2.6. ANALISIS DE LA DEMANDA INTERNA DE LA ENTIDAD

El Concejo de Coveñas – Sucre, con base en los datos del sistema electrónico de contratación analizo los procesos de contratación histórico de la entidad relacionadas con el desarrollo de las acciones a ejecutar en el presente contrato.

De igual forma se consultó base en los datos del sistema electrónico de contratación del municipio de Coveñas:

La siguiente tabla resumen los contratos identificados

AÑO	CONTRATO	OBJETO	VALOR
2026	SUCRE - CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE COMUNICACIÓN VISUAL E IMAGEN CORPORATIVA EN ESTRUCTURA METÁLICA.	$1.750.000,00
2026	SUCRE - CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO	Fabricación, impresión e instalación de elementos de señalización institucional y carteleras normativas para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el TRABAJO (SG-SST).	$650.000,00
2026	SUCRE - CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO	ADQUISICIÓN DE PIEZAS GRÁFICAS DE COMUNICACIÓN VISUAL Y ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN PARA EMERGENCIAS.	$585.000,00
2026	SUCRE - CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO	SUMINISTRO, FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN VISUAL, PIEZAS EN ACRÍLICO Y MATERIAL PUBLICITARIO INSTITUCIONAL.	$1.590.000,00
2024	SUCRE - E.S.E. HOSPITAL SANTA	SUMINISTRO DE INSUMOS DE SEÑALIZACION PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES	$17.748.000,00

	CATALINA DE SENA - SUCRE	EN EL DESPLIEGUE Y SEGUIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE SALUD EBS SEGÚN LA RESOLUCION 1212 EN LA ESE HOSPITAL SANTA CATALINA DE SUCRE SUCRE	
2024	SUCRE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE COVEÑAS	DISEÑO, MONTAJE Y DESMONTAJE DE STAND PARA LA PARTICIPACION EN LA FERIA COMERCIAL DENOMINADA "COLOMBIA TRAVEL EXPO 2024" PARA LA PROMOCION TURISTICA DEL MUNICIPIO DE COVEÑAS - SUCRE	$35.671.000,00
2024	SUCRE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE COVEÑAS	SUMINISTRO E INSTALACION DE SEÑALIZACION MARITIMA EN ZONA DE BAÑISTAS PARA LAS PLAYAS DEL MUNICIPIO DE COVEÑAS - SUCRE	$4.805.498.256
2024	SUCRE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE COVEÑAS	APOYO LOGISTICO PARA EL FORTALECIMIENTO A LAS LINEAS DE SEGURIDAD, CONTROL Y PREVENCION EN EL ENTORNO TURISTICO DEL MUNICIPIO DE COVEÑAS - SUCRE	$36.027.340,00
2023	SUCRE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE COVEÑAS	SUMINISTRO DE ELEMENTOS PUBLICITARIOS PARA LA PROMOCIÓN TURISTICA DEL MUNICIPIO DE COVEÑAS-SUCRE, EN LA CUADRIGESIMA SEGUNDA VITRINA TURISTICA DE ANATO 2023	$32.328.730,00
2022	SUCRE - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD DE MAJAGUAL - MAJAGUAL	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACION PARA LA ESE CENTRO SALUD DE MAJAGUAL	$775.000,00
2022	SUCRE - E.S.E. HOSPITAL REGIONAL II NIVEL DE SAN MARCOS	ADQUISICION MATERIAL IMPRESO, AVISOS DE SEÑALIZACION E IDENTIFICACION DE PACIENTES PARA LOS SERVICIOS ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVOS DEL HOSPITAL	$33.141.500,00

		REGIONAL DE II NIVEL DE SAN MARCOS ESE	
2021	SUCRE - INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALTOS DE LA SABANA - SINCELEJO	SUMINISTRO DE AFICHES Y AVISOS SOBRE PEDAGOGIA COVID19 Y LA SEÑALIZACIÓN DE AULAS Y DEMAS DEPENDENCIAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ALTOS DE LA SABANA.	$3.460.000,00
2021	SUCRE - INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA SAN ONOFRE DE TOROBE	SUMINISTRO DE AVISOS DE SEÑALIZACIONES CON PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD, DIPLOMAS, ACTAS DE GRADOS, MENCIONES DE HONOR, PENDONES, VALLAS Y OTROS ELEMENTOS PARA CULMINAR EL AÑO ESCOLAR EN LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO AGROPECUARIO SAN ONOFRE DE TOROBE.	$7.562.000,00
2021	SUCRE - INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE MACAJAN - TOLÚ VIEJO	SUMINISTRO E INSTALACION DE AVISOS DE PEDAGOGIA PARA PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD Y DESINFECCION CON AMONIO CUATERNARIO DE 18 AULAS, 3 BATERIAS SANITARIAS, AREA ADMINISTRATIVA Y PASILLOS	$4.497.400,00
2021	SUCRE - INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO CARMELO PERCY VERGARA - COROZAL	SERVICIO DEIMPRESIÓN DE (15) PENDONES; (483) VINILO DE PROTECCION CONTRA EL COVID 19 Y (1684) CIRCULOS EN VINILO DE DISTANCIAMIENTO PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO CARMELO PERCY VERGARA DEL MUNICIPIO DE COROZAL - SUCRE.	$5.267.000,00
2021	SUCRE - INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA	“SERVICIO DE ELABORACIÓN, IMPRESIÓN Y UBICACIÓN DE AVISOS Y SEÑALIZACIÓN, ALUSIVOS AL CUMPLIMIENTO DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD FRENTE AL COVID-19 PARA MITIGAR, CONTROLAR Y	$5.800.400,00

	DEL CARMEN - SINCELEJO	REALIZAR EL MANEJO ADECUADO DURANTE RETORNO A LA PRESENCIALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN.”	
2018	SUCRE - GOBERNACIÓN	SUMINISTRO E INSTALACION DE SEÑALIZACION PARA EL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SEGURA EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE	$751.173.633,00
2011	SUCRE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE COVEÑAS	LA CONSTRUCCIÓN DE DIECISEIS (16) VALLAS DOBLES, TIPO INFORMATIVA Y VEINTICUATRO (24) AVISOS TIPO PALETA, EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS, SUCRE	$29.623.970,00
2011	SUCRE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE COVEÑAS	LA CONSTRUCCIÓN DE QUINCE (16) VALLAS DOBLES, TIPO INFORMATIVA Y VEINTICUATRO (24) AVISOS TIPO PALETA, EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS, SUCRE	$29.759.279,00

3. RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDA AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO Y TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES

3.1. ANÁLISIS DE RIESGOS

Teniendo en cuenta la expedición del Decreto 1082 de 2015, el riesgo "es un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un Contrato" Los artículos 2.2.1.1.1.6.1 y 2.2.1.1.1.6.3 del citado Decreto establecen la obligación para las entidades estatales de realizar, durante la etapa de planeación, el análisis de riesgo.

La matriz de riesgos establecida tiene en cuenta los lineamientos dados en el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación", y que busca proteger a las entidades públicas de los eventos en el proceso de contratación, buscando reducir la probabilidad de ocurrencia del evento y de su impacto en el proceso de contratación.

TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS: Es la enunciación que la entidad hace de aquellos que en su criterio puedan presentarse durante y con ocasión de la ejecución del contrato.

ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS: Es el señalamiento que hace la entidad de la parte contractual que deberá soportar la ocurrencia de la circunstancia tipificada, asumiendo su costo.

Solamente se considerarán situaciones de riesgo debidamente justificadas que puedan afectar la normal entrega del suministro durante el plazo de ejecución, las cuales pueden afectar el equilibrio económico del contrato para el presente proceso.

Dada la naturaleza del contrato, se han identificado varios tipos de riesgos, los que se detallan a continuación:

RIESGO DE PRECIOS: Las cotizaciones que hacen parte integral del Soporte Económico (Estudio de Mercado) no presentan formula de ajuste, teniendo en cuenta que eventualmente se presentan variaciones en los precios unitarios, asume este riesgo en su totalidad el contratista.

En todo caso EL CONCEJO Municipal en caso de incumplimiento dará aplicación a la caducidad administrativa, impondrá las multas y exigirá el pago de la cláusula penal previo agotamiento del debido proceso.

Igualmente se abstendrá de efectuar pagos hasta lograr el cumplimiento del contrato.

3.2. RIESGOS

En el presente proceso la entidad estatal considera que el nivel de riesgos es mínimo, pues se trata de un contrato de Mínima cuantía, donde básicamente podría presentarse incumplimiento por parte del contratista, quien deberá asumir la responsabilidad frente a las obligaciones incumplidas en la ejecución del objeto contratado

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción(que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría
1	especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Atraso en la ejecución de las actividades.	Retraso en el cronograma previsto para la ejecución de las actividades	Posible	Menor	4	Riesgo medio

2	especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Atraso en el suministro de la información por parte de la administración para la ejecución de las actividades	Retraso en la ejecución de las actividades en el tiempo estipulado	Posible	Mayor	9	Riesgo ato
3	General	Interno	Contratación	Operacional	La No firma del contrato	Ausencia de un servicio prestado para satisfacer una necesidad	Raro	Catastrófico	6	Riesgo alto
4	General	Externo	Ejecución	Social	Alteraciones en el orden público	Falta de información y retraso en los cronogramas de ejecución de actividades	Posible	Mayor	7	Riesgo alto
5	General	Externo	Ejecución	Operacional	Alteraciones en el orden público	Ausencia de contratista por fuerza mayor	Posible	Mayor	7	Riesgo alto

Quién se le asigna?	Tratamientos/controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Afecta la ejecución del contrato	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
		Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	categoría					Como se realiza el monitoreo	Periodicidad ¿Cando?

Contratista	Implementación de un procedimiento de revisión de cada una de las etapas en la ejecución de las actividades	Raro	Insignificante	3	Riesgo bajo	Si	Supervisor	noviembre de 2026	Un (1) mes	Seguimiento al cumplimiento de los acuerdos internos	Por actividad
Concejo de Coveñas	Definición e implementación de métodos para tener toda la información necesaria para el contratista	Raro	Menor	3	Riesgo bajo	Si	Supervisor	noviembre de 2026	Un (1) mes	Seguimiento al cumplimiento de los acuerdos internos	Por actividad
Concejo de Coveñas	Implementación de un sistema de información precontractual claro y objetivo	Raro	Menor	3	Riesgo bajo	Si	Supervisor	noviembre de 2026	Un (1) mes	Seguimiento al cumplimiento de los acuerdos internos	Diario
Concejo de Coveñas	Realización de actos administrativos que permitan superar la dificultad presente	Raro	Menor	3	Riesgo bajo	Si	Supervisor	noviembre de 2026	Un (1) mes	Seguimiento a las medidas municipales	Diario

4. GARANTIAS Y AMPAROS EXIGIBLES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en grandes superficies.

Además, el CONCEJO DEL MUNICIPIO DE COVEÑAS- SUCRE, considera que el objeto de este proceso de selección no genera riesgos previsibles que puedan alterar las condiciones económicas y el equilibrio del contrato, dada la naturaleza del contrato y la forma de pago. Por esta razón y por la naturaleza del contrato no se exigirá garantías.

Dado en las instalaciones del concejo municipal de Coveñas - Sucre, nueve (9) de noviembre de 2026.

ORIGINAL FIRMADO

DARWIN CHICA TIRADO
Presidente Del Concejo Municipal de Coveñas.